



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO 002

La Secretaria del Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá:

HACE SABER:

Que se ha proferido PROVIDENCIA en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500320180041001
TIPO DE RECURSO:	Apelación de Sentencia
DEMANDANTE:	ANDRÉS CAMILO BEJARANO BOHORQUEZ
DEMANDADO:	JOHN ERWIN MORENO SEGURA
FECHA DE PROVIDENCIA:	06/02/2023
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA

El presente edicto se fija en el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-laboral-del-circuito-de-bogota/57> por un (1) hábil, hoy 07/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2023, a las 5:00 p.m.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA

Firmado Por:
Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb841cda05d43e73126c34011e93dd6a3611a2ec5b7547b7780da61496f2703**

Documento generado en 06/02/2023 08:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>